

20/09/2021

## **Maltrato animal: Fiscalía de Ñuñoa obtiene condena de 4 años e inhabilitación perpetua para tenencia de animales**

Tras tres semanas de juicio oral la Fiscalía de Ñuñoa Providencia pudo acreditar que más de 70 animales fueron maltratados reiteradamente por el imputado Claudio Parra Hidalgo, obteniendo así una condena unánime por parte de los jueces de Tercer Tribunal Oral.

Los hechos fueron descubiertos el 5 de julio de 2019, cuando vecinos denunciaron el mal olor que emanaba desde una propiedad en calle Abelardo Pizarro, en la comuna de Providencia. Hasta allí concurrió personal

de seguridad ciudadana y bomberos, encontrando 70 perros, 3 gatos y 7 aves en mal estado, en condiciones de hacinamiento y con múltiples enfermedades.

En el juicio oral se logró acreditar el daño sufrido por cada uno de los animales y constatado por veterinarios, siendo el imputado condenado por el delito de maltrato animal reiterado a la pena solicitada por la fiscalía: 4 años de presidio, inhabilitación perpetua para tenencia de animales y multa de 30 UTM, entre otros. El tribunal otorgó al imputado el beneficio de la libertad vigilada intensiva.

El fiscal jefe de Ñuñoa, Álvaro Pérez, explicó que “estos animales eran mantenidos en el domicilio con deshidratación, falta de alimento y presentaban una serie de lesiones no tratadas y provocadas por este estado de abandono. Lo que es más importante es que se obtuvo la inhabilitación absoluta perpetua para la tenencia de animales por parte del condenado y estos animales fueron incautados y se encuentran en centros de recuperación y acogida”.

